

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXI

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 15 francos.—(La de fuera, pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pta.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 5; en 3.ª, 3; en 4.ª, 2.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

Sábado 8 de Enero de 1910

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 30; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al ancho de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 35.—Al ancho de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 40.—Al ancho de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al ancho de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al ancho de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 55.—Al ancho de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 60.—Al ancho de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 65.—Al ancho de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 160; en 4.ª, 70.—Al ancho de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 170; en 4.ª, 75.—Al ancho de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 180; en 4.ª, 80.—Al ancho de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 190; en 4.ª, 85.—Al ancho de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 200; en 4.ª, 90.—Al ancho de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 210; en 4.ª, 95.—Al ancho de diecinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 220; en 4.ª, 100.—Al ancho de veinte columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 230; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 240; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintidós columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 250; en 4.ª, 115.—Al ancho de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 260; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 270; en 4.ª, 125.—Al ancho de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 280; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 290; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 300; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 310; en 4.ª, 145.—Al ancho de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 320; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 330; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 340; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 350; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 360; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 370; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 380; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 390; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 400; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 410; en 4.ª, 195.—Al ancho de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 420; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 430; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 440; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 450; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 460; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 470; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 480; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 490; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 500; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 510; en 4.ª, 245.—Al ancho de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 520; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 530; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 540; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 550; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 560; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 570; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 580; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 590; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 600; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 610; en 4.ª, 295.—Al ancho de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 620; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 630; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 640; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 650; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 660; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 670; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 680; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 690; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 700; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 710; en 4.ª, 345.—Al ancho de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 720; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 730; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 740; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 750; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 760; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 770; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 780; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 790; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 800; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 810; en 4.ª, 395.—Al ancho de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 820; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 830; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 840; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 850; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 860; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 870; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 880; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 890; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 900; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 910; en 4.ª, 445.—Al ancho de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 920; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 930; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 940; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 950; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 960; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 970; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 980; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 990; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 495.—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y una columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 545.—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 595.—Al ancho de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 645.—Al ancho de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 695.—Al ancho de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 745.—Al ancho de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 795.—Al ancho de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 845.—Al ancho de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 895.—Al ancho de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 945.—Al ancho de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 995.—Al ancho de novecientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil columnas: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y una columnas: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y dos columnas: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y tres columnas: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.020.—Al ancho

Descorrad siempre de las imitaciones; pedid siempre la

Emulsión MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol. -Premiada en la Exposición de Alejandria.

Todas las **ENFERMEDADES** del **PECHO**
TISIS, RESFRIADOS, ESCUDIDOS,
BRONQUITIS AGUDAS, CRÓNICAS, GRIPIES, etc.
se curan radicalmente con las

Capsulinas Clin-Fosfotal

Único tratamiento racional, completo y realmente eficaz de las Afecciones de las Vías Respiratorias.

Combate los Fenómenos inflamatorios.
Descarta todo peligro de complicaciones.
Restablece las fuerzas del enfermo.

«Desde que empleo el **CLIN-FOSFOTAL**, no he registrado una sola defunción por enfermedades del pecho.»

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

D^r GORGON, de la Facultad de Medicina de París,
5, Rue de Ménilmonne, PARÍS.

Sociedad Española de Construcciones metálicas

Capital: 12.500.000 pesetas.

falleres de vagones en Bas. Añ. (Cámpuzos) de turbinas, maquinaria y calderería en Ba. (Bilbao) y de construcciones de turbinas, maquinaria y calderería en Ba. (Bilbao).

Domicilio social, Bilbao. - Oficina central, Prim, 5, Madrid.

La fábrica **LA CONSTANCIA** de LEBARRAS, pertenece a esta Sociedad, y acaba de montar una nueva, dotada de los mejores perfeccionamientos y adelantos modernos; construye toda clase de maquinaria, para minas, calderas de vapor, depósitos de todas clases, prensas hidráulicas para extraer aceites, puentes, armaduras, vigas armadas, columnas y demás efectos para construcciones.

La misma fábrica tiene un almacén completamente surtido de toda clase de hierros, aceros y demás efectos para minas. Precios sin competencia.

Dirigidos, a D. Diego Caro del Castillo, Administrador **LA CONSTANCIA**, (Arroyaneta) y R. - Teléfono 14, (V. Arca); ó al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara, Gran Vía, 16, 2.º - Previsión puentes, Catálogos y Proyectos.

El día 23 de Enero de 1910 saldrá de Almería el nuevo y rápido trasatlántico a dos hélices

"LAURA"

de la Compañía Austro-Americana. Admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Para Buenos Aires

Con escalas en Canarias, Río Janeiro y Santos.

Para más informes, su Consignatario **M. BERJON**. - Boulevard del Principe, n.º 59. - ALMERÍA

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Apartado 397 - JOVELLANOS, 5. - MADRID - Teléfono 2.815

Autorizada por Real orden de 8 de Julio de 1909.
Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento.

CAPITAL 1.000.000 de pesetas suscrito.
250.000 pesetas desembolsado.

SEGUROS DE QUINTAS y SORTEO DE 1910

PRIMA: 815 PTAS.

Redención en todo caso del servicio de guardián. Se devuelven las primas cobradas, más el interés del dinero, en todos los casos de ejecución legal.

LA MUNDIAL ha cumplido estrictamente las condiciones de sus Pólizas en el Reemplazo de 1909

AUTORIZADO POR LA COMISARIA GENERAL DE SEGUROS EN 24 NOVIEMBRE DE 1909

Representante: Francisco Fernández García, Nueva San Antón, 1.

Establecimiento de comestibles

de Francisco López Cepas

Especialidad en sémillas de todas clases y café legítimo de Puerto Rico (tostados diariamente).

Nueva de la Virgen, 1. - GRANADA

Sillería y Muebles

de JOSE CAPILLA

Cárcel Baja, 1. - MADRID, 51.

GRANADA

Idioma francés

Enseñanza completa del mismo por el profesor y con arreglo a las prescripciones de la Academia Francesa. Precios módicos.

Plaza, Piedra Santa, 19, 2.º

San Jerónimo

ANTONIO EL APARCERO

Café Económico

Quieren ustedes probar el rico café, cognac, ron, ginebra, caña y vinos finos? Visiten el café de Antonio el Aparcero, frente a la Universidad, calle de San Jerónimo.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes, como de utilidad indiscutible en el Escrofulismo y Raquitismo, Catarras bronquiales y Toses rebeldes. Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la **TUBERCULOSIS PULMONAR**, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento. Engorda y fortalece a los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Depósito central: Farmacia de San Jerónimo, 1.º - MALAGA

Pajarería "La Bolsa"

Pájaros, aves y animales exóticos de todos los países del mundo, propios para parques, jardines y pajareras. Especialidad en canarios fantásticos, holandeses, belgas y de Vich. Completan garantía en el sexo y canto. - Precios módicos. Envíos a provincias. Pida el catálogo gratis, enviando sello de 0'15 ptas. para franqueo.

ISAURA Y FERRER. - Calle de Unión n.º 15. - BARCELONA

AUTOMÓVILES

A. A. G. Guggenau (Alemania). Especialidades. - Omnibus. Camiones. Motores industriales y para canoas. Coches de turismo.

A. H. Z. de Mannheim (Alemania). - Los mejores coches de turismo. Representante general en España: **ENRIQUE TRAUMANN**. - Alcalá, 31. MADRID

Depósito de piezas de repuesto, accesorios de todas clases, etc.

Se facilitan proyectos y presupuestos para nuevas líneas industriales de transportes de viajeros y mercancías.

Acreditadas especialidades de

GONZALEZ PERALES

Farmacia de S. GIL. - Granada

Solución de creosota de gran potencia. Es el mejor bálsamo y superior a cuantos jarabes y pastas pectorales se conocen. - Modifica Ventajosamente y cura por su uso: tuberculosis, sudores colicativos, dispepsias (por náuseas estomacales), gastralgias, laringitis, bronquitis, coqueluche, catarras bronquiales y pulmonares, y las tos, por cualquier causa relacionada con la enfermedad. - Frasco, 2 pesetas.

Pólvora antituberculosa. - Los fuertes ataques de asma esencial, que tanto aflijan a los enfermos, se corrigen inmediatamente con estos polvos. - Caja, 2 pesetas.

Por 2'50 pesetas

puede comprarse en **LA BICIANA**, trajes de drill para niños de 3 a 10 años de edad, y por 7 pesetas, de lana, clase superior y forma elegante, y en calidades mejores todo lo que pueda desearse, a precios baratinísimos.

Esta casa presenta los más modernos surtidos en novedades para señoras y caballeros, y por las extraordinarias finas existencias que tiene, vende en saldos casi regalados una infinidad de artículos.

Manuel Sáenz Gallifa
Príncipe, 1 y Bibarrambla, 2.

Unico genit. del Dr. Morales

Célebre píldora para la seguridad y completa curación de las

Enfermedades Secretas

Cuentan 40 años de éxito y son el remedio de los enfermos que las emplean. - Principales boticas, a 30 res. las cajas, y se resultan por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas, 49, Madrid.

En Granada, Farmacia de J. Ortiz Tejada, San Jerónimo, 18.

Droguería de San José

ENRIQUE MARTOS

San Jerónimo, 8. - Granada

Especialidad en drogas para toda clase de artes e industrias. - Productos químicos y farmacéuticos. - Ortopedias, pinceles, brochas, esencias y agua mineral.

Depósito exclusivo de la Legión Universitaria a 25 céntimos litro.

San Jerónimo

ANTONIO EL APARCERO

Café Económico

Quieren ustedes probar el rico café, cognac, ron, ginebra, caña y vinos finos? Visiten el café de Antonio el Aparcero, frente a la Universidad, calle de San Jerónimo.

Especialidad en anillos finos, guardapolvos, etc.

Se vende para cubrir, completa nueva. Razon: calle de San Jerónimo, n.º 2, 1.ª planta.

Se vende un depósito de hierro, de cabida 1000 litros y cuatro puertas de madera como para cubertería de almacén. Para ver: Paseo de R. b. Puzo (portería).

La Marina

ULTRAMARINOS

Gran surtido en galletas, licor, pastas italianas para sopa y soubise, chocolates, tés, azúcares, cafés tostados diariamente, mantecas, quesos, conservas, etc. etc.

A. Torres Aragón, S. de C.
Gran Vía, 11, Esquina a la de Carlos III. - GRANADA

Carpintería de El Candado

Calle Almirante, 50

Construcción de puertas, balcones y ventanas con madera de pino. Toda la madera empleada en estas obras está tratada previamente con sustancias especiales. Hay existencias siempre para atender al momento.

EL CANDADO

Morones, 41.

Almacén de Hierros y Forros. Grandes existencias de vigas de acero en todas las dimensiones de peralte y largo.

Se sirven viguetas de la medida que se desee.

Casa en el campo

Se alquila en el camino alto de Huévar Vega, junto a la casería del Candado. Está muy bien situada, pudiendo llegar hasta ella en carruaje. Las llaves en la casería del Candado.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIÈRE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRÁCTICA

300 PÁGINAS DE TEXTO. - MÁS DE 1.000 GRABADOS

MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES

REGALA

Una participación gratuita en el sorteo 25.346 ó 12.344 de la Lotería de Navidad, y en su caso la correspondiente a cada almanaque 200 pesetas en el premio mayor. 150 céntimos de la lotería de 30 de junio de 1910. Un plano ó un valor de 3.000 pesetas. Una máquina de escribir YEST ó un valor de 900 ptas. Una sillería, una cama, etc., ó un valor, y unos 400 regalos más que reparte entre sus compradores.

DE VENTA. - Bailly-Baillière & Hijos, Editores, Plaza de Santa Ana, n.º 10, Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazares de España y América.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD HA SIDO COMIDA CON MÁQUINA SINGER

LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de 100 MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden, anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, LA SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER. REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

Bibarrambla, 9. GRANADA.

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Compañía

***** CADIZ *****

SERVICIO CADA 20 DÍAS FIJO RAPIDO PARA Montevideo y Buenos Aires CON ESCALAS EN SANTOS

El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español 10.000 toneladas

CONDE WIFREDO

Saldrá del Puerto de Cádiz el día 15 de Enero de 1910. Admitiendo pasajeros en 1.ª, 2.ª, 3.ª, preferente y 3.ª clase y carga sin bordar para los referidos puertos.

Informarán sus Armadores, PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑÍA, Plaza de San Agustín, n.º 2. - CADIZ

Para más informes diríjase a D. Diego Toledo Zymora, San Jacinto, 1.º izquierda, en Granada. - La carga debe estar al costado del vapor.

PARA 1910 NECESITA

El Comerciante - El Industrial - El Banquero - El Ingeniero - El Militar - El Sacerdote - Las Oficinas - Los Hoteles - La Aristocracia - La Modista - La Profesora - La Cocinera - El Hombre - La Mujer

AGENDA DE GUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes impresiones en Oficinas, Casas de Bancos, etc. particulares.

Precio: de 1 a 4 pesetas.

MEMORÁNDUM de la Cuenta diaria

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para las anotaciones.

Precio: 1,50 y 2 pesetas.

CARNET

Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernada en tela, con portafolios.

Precio: UNA peseta.

AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos platos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.

Precio: 2 pesetas encuadernada.

VIZCONDE PONSON DU TERRAIL

PARÍS MISTERIOSO

Los compañeros del amor

Segunda parte de «Los Espadachines de la Opera»

snpleio, no hay lengua humana que pueda explicarlo; la fuerza de voluntad y el dominio sobre mí mismo han sido causa de que aquella mujer muriese a mis manos. La pérdida ya murió, su hijo abandonó mi casa. Cuando esto sucedió respiré libremente y me creí en el caso de presidiario inocente encerrado largo tiempo con un criminal empedernido del que por fin llega un día en que logra separarse. Al hallarme solo, me sentí feliz. Para justificar la ausencia de mi falso hijo, recurrí al vulgar pretexto de que los padres se valen para cubrir las apariencias cuando se ven abandonados por sus hijos; de este modo logré cerrar las puertas de mi casa a aquel hijo del crimen. Fielmente le hice entrega de la fortuna de su madre, de la que le derrochó más de las tres cuartas partes; en cuanto a la mía, a esta fortuna que me ha sido devuelta por la Restauración, y acrecentada por varias herencias de mis mayores, jamás la poseeré.

La baronesa de Mort-Dieu, con la cabeza baja y los ojos llenos de lá-

grimas, escuchaba con santo recogimiento a su marido; hasta entonces no había comprendido todo lo que había sufrido aquel hombre, viviendo sin amor y sin hijos, al lado de una mujer que le traicionaba y un niño producto de aquella infidelidad; pero lo que aún ella no se explicaba, era la elección que acababa de hacer el barón en la persona de Octavio de Verne, ilustre yéndolo su heredero universal.

- Señor - exclamó la baronesa - ¿cómo no tenéis parientes más directos, y por tanto con más derecho a vuestra fortuna que mi sobrino Octavio?

- Escuchadme - repuso el barón - y todo lo comprenderéis. El caballero de Verne era grande amigo mío, y su esposa Malvina, a la que tanto había yo amado, era por mí considerada como una hermana. Bajo el Imperio, ellos y yo vivíamos en París en razón de que aún no era prudente residir en nuestras respectivas provincias, y con mucha frecuencia nos visitábamos. Cuando la infidelidad de mi esposa empujó los días de mi vida, sólo ellos han sabido mi deshonra y debido a sus consejos no he atentado a mi vida. Hacía cinco años próximamente que estaban casados sin tener fruto alguno de su unión.

Una tarde llegó a casa del felicitísimo matrimonio con un niño de pocos días bajo mi capa, y entregándome a Malvina, le dijo: «Hermana mía, ya que no tenéis hijos, ¿qué tenéis uno, adoptarlo, es lo mejor. Como habéis ad-

vinado, Anrelis, aquel niño era el fruto de vuestros amores; en los que él esposo ultrajado había buscado el consuelo, ó cuando menos el momentáneo olvido de sus desgracias. Forzado a separar aquel niño de su madre, la que jamás hubiese podido darle un nombre, le entregué a vuestra hermana, suplicándole le diera el de su esposo. Vuestra hermana y su esposo acogieron al niño con verdaderas muestras de alegría y al retorno de un viaje que hicieron a Italia le inscribieron en el registro civil como legítimo hijo, siendo bautizado con el nombre de Octavio de Verne... ¿Lo comprendéis ahora todo, Anrelis?

- Todo lo comprendo - murmuró la baronesa.

- El secreto ha sido guardado - continuó el desgraciado marido. - El mismo Octavio ignora que es hijo mío; ahora vos lo sabéis, señora, y sois la encargada de transmitirle la herencia de su padre.

- Cumpliré vuestros deseos, es lo juro - murmuró la baronesa.

Dos meses más tarde, el barón de Mort-Dieu, cuya vida había sido un martirio continuo, murió en brazos de su noble y santa mujer, la que le consagró hasta el fin solícitos cuidados, llenos de amor y abnegación. Murió con los ojos vueltos hacia el horizonte lejano, que le prohibía ver la imagen querida de su hijo. Murió en santa calma, con las manos entre las de la baronesa, en la convicción de que su herencia no pasaría

jamás a manos de aquel hombre que a los ojos de la sociedad pasaba por hijo suyo.

Para conseguir este objeto, el barón había empleado varios subterfugios difíciles de prever por la ley y encaminados a sustraer su fortuna a los derechos que su pretendido hijo hubiera podido alegar. Simuló ventas, exheredación en la parte en que un padre puede hacerlo; todo había sido previsto, todo estaba en regla.

El nuevo barón de Mort-Dieu impugnó el testamento, pero todo fue inútil: perdió el litigio ante los tribunales. Sin duda alguna hubiese renunciado a toda esperanza de poseer la herencia, de la que se creía injustamente desposeído, si la «Asociación de los Compañeros de la Espada» no hubiese sido fundada un año después de la muerte del barón de Mort-Dieu.

Una mañana, poco tiempo después del drama desarrollado en el castillo de Portes y que dió por resultado el asesinato del caballero de Asti con su prima Margarita de Pens, el coronel se hizo anunciar en casa de este, no halló almorzando con Emma, al que le dijo desde la puerta: «Caballero, ¿qué os parece el modo de funcionar de nuestra Asociación? Creo que no tendréis queja alguna;

gracias a su poder, ha desaparecido del mundo el general barón de Ruvigny. El marqués Fars de Montgomery muerto también en vísperas de su casamiento, os permite llevar ese nombre, objeto de vuestra ambición, sin temer alguno de que nadie venga a disputároslo.

- En efecto, mi querido coronel - respondió Emmanuele - merecéis todos mis elogios y mi eterno agradecimiento.

- Es lógico que así sea - dijo el coronel secamente - pero vuestro agradecimiento precisa que se transforme en algo práctico y beneficioso para la Asociación de los «Compañeros de la Espada».

- Estoy pronto, ¿qué he de hacer?

- Casaros.

- ¿Casarme? ¿Queréis explicarme con más claridad, coronel?

- Con mucho gusto. Se trata sencillamente de que os caséis con una mujer que carezca de fortuna, y como vuestra futura es algo esquiva, habéis de hacerlos amar, cosa bastante tratándose de vos, que sois galanteador por naturaleza.

- ¿Pues... Sin fortuna...? ¿Cómo habéis concebido tal cosa? Tened en cuenta que soy rico, que tengo más de trescientas mil libras de renta.

- Razón de más para que no os caséis con una mujer sin fortuna, ¿no es así?

- ¿Pues...? ¿Queréis explicarme con más claridad, coronel?

- ¿Casarme? ¿Queréis explicarme con más claridad, coronel?

- Con mucho gusto. Se trata sencillamente de que os caséis con una mujer que carezca de fortuna, y como vuestra futura es algo esquiva, habéis de hacerlos amar, cosa bastante tratándose de vos, que sois galanteador por naturaleza.

- ¿Pues... Sin fortuna...? ¿Cómo habéis concebido tal cosa? Tened en cuenta que soy rico, que tengo más de trescientas mil libras de renta.

- Razón de más para que no os caséis con una mujer sin fortuna, ¿no es así?

- ¿Pues...? ¿Queréis explicarme con más claridad, coronel?

- ¿Casarme? ¿Queréis explicarme con más claridad, coronel?

herencia y es preciso hacérsela rescatar.

Emmanuele miró con asombro a su interlocutor.

- La mujer que os propongo - añadió fríamente el coronel León - es la viuda de Mort-Dieu, madrastra del actual barón de igual nombre, nuestro compañero. La viuda en cuestión es joven; sólo tiene treinta años, es virtuosa y bella, sólo tiene un defecto, el exceso del cariño por su sobrino; pero esto no es un obstáculo; con desbarbararnos de él, asunto terminado. ¿Habéis comprendido, Emmanuele?

- Sí - agregó éste. - Por lo que veo, me condenáis al matrimonio sin derecho a apelación.

- ¿Acaso la Asociación se lo concedió a aquellos que eran un obstáculo para vuestros fines?

- No; pero...

- Amigo mío - agregó el coronel con tono sarcástico - si el general hubiese vivido, seguirías llamándole Emmanuele Chislambel.

- Es verdad - murmuró bajando la cabeza.

- Y si el señor de Fars-Montgomery se hubiese casado con la señorita de Pens, ¿carcarías hoy de fortuna?

Emmanuele bajó la cabeza sin objetar nada. Pertencia a la Asociación y no le quedaba otro recurso que obedecer.

Como se ve, la terrible Asociación de los «Compañeros de la Espada» trataba de luchar contra la voluntad

del barón de Mort-Dieu, viuda que lloraba a su viejo esposo en su retiro, no sospechando maquinaciones que contra ella se guaban y que amenazaban a la viuda de su corazón y la vida de su protegido.

II

El coronel León al capitán H. Lemblin.

- Querido capitán: En tanto que corre el into de la señora baronesa Marta de Fars-Ruvigny, he aquí que la Asociación os manda a Anda por el mundo un teniente de cazadores de África, el cual tiene tantas cuentas que arreglar con nosotros. Al buen entendido pocas palabras bastan. Conocéis bien la Argelia; el barón de Ruvigny no será el os pida cuenta de vuestra deserción.

Adiós.

El coronel León.

P. D. El teniente de Verne, cuestión es uso de los mejores tiradores del ejército francés. Mucho cuidado.

III

Un mes después de haber sido criticada la carta que acabamos de transcribir, un oficial cuya economía política haber sufrido por largo tiempo ardorosos rayos del sol africano, armado de un simple yatagán, se